

#

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA VILLAMAR & PAZMIÑO  
S.A. (VIPASA) LUPE MORI VIVANCO POR EL EJERCICIO  
ECONOMICO 2001**

Guayaquil, 10 de abril de 2002

**Señores Accionistas:**

En calidad de Comisario de la compañía VILLAMAR & PAZMIÑO S.A.(VIPASA), en cumplimiento a función que se me asigna en el Artículo 321 de la ley de Compañía, cúmpleme informar que he examinado el Balance General, y demás cuentas que intervienen para la elaboración de la misma. Dejo constancia en forma expresa que he realizado mi función de acuerdo con la norma de Auditoría Generalmente aceptada.-

Administradores han cumplido con las obligaciones legales, estatutaria y reglamentaria vigente, a la que como tales se encuentran sujetas. Obteniendo Ingresos y los mismos que han servido para cubrir gastos para el mantenimiento de la misma, los gastos incurridos en el presente periodo contable y que se encuentra debidamente soportada, y registrados en la contabilidad de la compañía arriba mencionada.-----

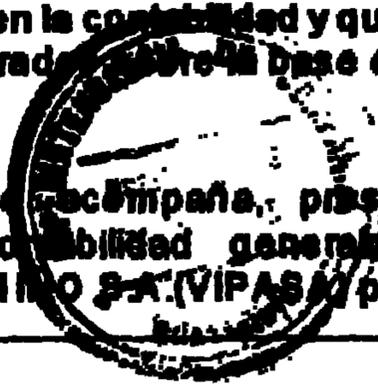
He constatado que los Libros Sociales y Contables como Actas, Talonario, Libros de Acciones y Accionistas, Saldo de Banco como el fondo rotativo de Caja Chica, se llevan y conservan de acuerdo a la Ley y con el principio de contabilidad Generalmente aceptada, y que lo realizado guarda constancia con lo registrado en la contabilidad y que sus índices son absolutamente confiables y elaborados sobre la base de los principios contables.-----

En mi opinión el Estado Financiero que acompaña, presentan razonablemente principios básicos de Contabilidad generalmente aceptada de la compañía VILLAMAR & PAZMIÑO S.A.(VIPASA) para el ejercicio económico 2001.-----

Atentamente,



**C.P.A. LUPE MORI VIVANCO  
Ced. Id. # 171200429-8  
COMISARIA**



**10 2 MAR 2002**